

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO IDENTIFICATIVO Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS PARA CURSAR LAS ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

1	DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA		
PRIMER APELLIDO Chacón		SEGUNDO APELLIDO Tulcán	NOMBRE Janeth Araceli
HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER <input checked="" type="checkbox"/>		DNI/NIE 77818080H	FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA) 15/11/2003
MUNICIPIO DE NACIMIENTO Mairena del Aljarafe		PROVINCIA DE NACIMIENTO Sevilla	PAÍS DE NACIMIENTO (sólo personas extranjeras) España
TELÉFONOS DE CONTACTO 604164410		CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO miryamjaneth1978@gmail.com	

2	DATOS DE LAS PERSONAS QUE OSTENTAN LA GUARDA Y CUSTODIA DEL ALUMNO/A (Si el alumno/a es menor de edad)	
APELIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA GUARDADORA 1 (con quien conviva el alumno/a y tenga atribuida su guarda y custodia)		DNI/NIE:
Tulcán Guerra Miryam Janeth		29505038V
TELÉFONOS DE CONTACTO 604164410	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO miriamjaneth1978@gmail.com	
APELIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA GUARDADORA 2 Chacon Revelo Armando		DNI/NIE: 29536905Y
TELÉFONOS DE CONTACTO 611292347	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO armando_chacon_ecuador@hotmail.com	

3	SOLICITA
Ser admitido/a para el curso 20 ____ / 20 ____ en el centro docente:	
DENOMINACIÓN DEL CENTRO DOCENTE QUE SOLICITA PRIORITARIAMENTE	
IES Cavaleri	
LOCALIDAD	
Mairena del Aljarafe	
En la enseñanza y curso (Marcar con una X la casilla correspondiente y cumplimentar, en su caso, los datos relativos a modalidad e itinerario):	
SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	
EDUCACIÓN PRIMARIA	
PERÍODO DE FORMACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA O PFTVAL	
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
BACHILLERATO. MODALIDAD E ITINERARIO:	

4 OTROS CENTROS PREFERENTES			
De no ser admitido/a en el referido centro, solicita su admisión por orden de preferencia en los siguientes centros docentes:			
1	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO DOCENTE IES Juan de Mairena	LOCALIDAD Mairena del Aljarafe
2	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO DOCENTE IES Atenea	LOCALIDAD Mairena del Aljarafe
3	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO DOCENTE	LOCALIDAD
4	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO DOCENTE	LOCALIDAD

SOLICITUD

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS PARA CURSAR LAS ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA			
PRIMER APELLIDO Chacón	SEGUNDO APELLIDO Tulcán	NOMBRE Jneth Araceli	DNI/NIE 77818080H

5 EXPONE				
1. <input type="checkbox"/> Que el alumno o alumna se incorpora por primera vez a un centro docente del Sistema Educativo Público de Andalucía. <input checked="" type="checkbox"/> Que el alumno o alumna está matriculado/a para el curso escolar para el que solicita plaza en:				
<table border="1"> <tr> <td>DENOMINACIÓN DEL CENTRO DOCENTE</td> <td>LOCALIDAD</td> </tr> <tr> <td>CURSO</td> <td>ETAPA</td> </tr> </table>	DENOMINACIÓN DEL CENTRO DOCENTE	LOCALIDAD	CURSO	ETAPA
DENOMINACIÓN DEL CENTRO DOCENTE	LOCALIDAD			
CURSO	ETAPA			

2. Que el domicilio familiar o lugar de trabajo del alumno/a, si es mayor de edad o solicita admisión en las enseñanzas de bachillerato, o de la persona que ostenta la guarda y custodia con quien convive el alumno/a, se encuentra situado en:

Avda./Calle/Plaza Vierge del Rocío	Número/Portal/Piso/Puerta 2	Localidad San Juan de aznalfarache
Provincia Sevilla	Código Postal 41920	Teléfono/s de contacto

3. Que los motivos que sustentan su petición son: La alumna reliazó sus estudios fuera del país hasta este año escolar porque sus tutores tuvieron que hacerlo, coincidiendo así con el problema de la pandemia justo cuando planeaba regresar, por lo cual no tuvo tiempo suficiente para hacer la solicitud con anterioridad. Ahora ha vuelto al país y quiere reincorporarse a sus estudios en una localidad alejada a la que pertenecía hacer varios años. En Ecuador realizó los estudios hasta el primer año de bachiller y cuenta con los papeles que lo
--

4. Que el alumno o alumna presenta necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta: <input type="checkbox"/>

6 ACREDITACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DECLARADAS
Los datos declarados se justifican adjuntando la documentación que se recoge en el reverso (marcar con una X lo que proceda):
<input type="checkbox"/> EL ALUMNO/A CUENTA CON EL DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN DE NEE O <input type="checkbox"/> AUTORIZA PARA LA ELABORACIÓN DE DICHO DICTAMEN <input type="checkbox"/> TRASLADO POR MOVILIDAD FORZOSA <input type="checkbox"/> ADOPCIÓN U OTRAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE MENORES <input type="checkbox"/> CAMBIO DE RESIDENCIA DERIVADO DE ACTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO <input checked="" type="checkbox"/> OTRA DOCUMENTACIÓN:

7 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña.
En Sevilla a 03 de Septiembre de 2020..... EL ALUMNO O ALUMNA, SI ES MAYOR DE EDAD, O LA PERSONA GUARDADORA 1
Fdo.: Janeth Chacón Tulcán

SR/A. DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO DOCENTE (Denominación del centro docente en el que desea la admisión)

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Reglamento de desarrollo de la misma aprobado en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, se informa que los datos personales que nos comunica serán incorporados, para su tratamiento, a los ficheros denominados "Gestión Educativa" y "Gestión Educativa-Datos de nivel alto", con la finalidad de recoger los datos personales y académicos del alumnado que cursa estudios en centros dependientes de la Consejería de Educación, así como de las respectivas unidades familiares. Los órganos responsables de los mismos son la Secretaría General Técnica y las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a las Delegaciones Territoriales o a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana. 41071 SEVILLA

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

La solicitud de plaza escolar será única y se presentará, por duplicado ejemplar, en el centro docente en el que el alumno o alumna pretende ser admitido prioritariamente o en la correspondiente Delegación Territorial competente en materia de educación.

La solicitud correspondiente a una persona menor de edad o mayor de edad sometida a patria potestad prorrogada o tutela deberá estar firmada por alguna de las personas que ejercen su guarda y custodia, cuyos datos personales deberán ser consignados en el apartado 2 correspondiente a la persona guardadora 1.

La solicitud deberá acompañarse de la documentación acreditativa de las circunstancias declaradas.

ACREDITACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DECLARADAS

Acreditación de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

- La persona que ostenta la guarda y custodia del alumno o alumna menor de edad o el alumnado mayor de edad declarará que presenta necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta o altas capacidades intelectuales y que ha sido emitido el correspondiente dictamen de escolarización elaborado conforme a la normativa de aplicación.
- En caso de que el alumno o alumna no disponga de dicho dictamen, deberá comunicar dicha circunstancia al formalizar la solicitud de admisión, por sí mismo, si es mayor de edad, o a través de las personas que ostentan su guarda y custodia, y autorizar la elaboración del dictamen.
- El alumnado que precise acciones de carácter compensatorio deberá aportar, en el momento de formalizar la solicitud de admisión, la correspondiente certificación emitida por los servicios sociales municipales o, en su caso, por la Administración pública que corresponda.

Acreditación del traslado por movilidad forzosa.

1. Para acreditar el traslado de la unidad familiar por movilidad forzosa de cualquiera de los padres, madres, tutores o guardadores será necesario presentar, en su caso, el informe de vida laboral de la persona cuyo lugar de trabajo va a ser tenido en consideración, una certificación expedida al efecto por la persona titular de la empresa o por la persona responsable de personal de la misma que deberá contener el domicilio del nuevo lugar de trabajo y la duración del traslado, así como un certificado histórico de empadronamiento donde conste que ha habido un cambio de localidad. Este último certificado será suministrado directamente a la Consejería competente en materia de educación por el Instituto Nacional de Estadística, a través de medios informáticos o telemáticos, previa autorización expresa de la persona que suscribe la solicitud.
2. En el caso de que la persona que suscribe la solicitud no autorice a obtener la información referida en el apartado anterior, deberá aportar una copia autenticada del certificado histórico de empadronamiento.

Acreditación de la adopción u otras medidas de protección de menores

- A efectos de acreditar la situación de adopción u otras medidas de protección de menores, la persona solicitante deberá aportar, junto con la solicitud de admisión, la documentación en la que conste tal situación.
- En caso de que no se pueda obtener la información referida en el apartado anterior, la persona solicitante deberá aportar, previo requerimiento del Director/a o Titular del centro docente, el correspondiente certificado emitido por la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de protección de menores.

Acreditación del cambio de residencia derivado de actos de violencia de género

- Para acreditar el cambio de residencia derivado de actos de violencia de género será necesario presentar una copia autenticada de la resolución judicial otorgando la orden de protección a favor de la víctima de violencia de género, de la sentencia condenatoria o de la medida cautelar a favor de la misma o, excepcionalmente, hasta tanto se dicte resolución judicial, podrá utilizarse como documentación acreditativa la prevista en el artículo 30.1.b) de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. En la solicitud de admisión se hará constar el nuevo domicilio de residencia, quedando en todo momento garantizada la confidencialidad de su situación.